

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2015, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se conceden los Premios Andalucía sobre Migraciones en su undécima edición.

La Orden de 4 de septiembre de 2014 aprueba las bases reguladoras y convoca la XI edición de los Premios Andalucía sobre Migraciones, que tienen como finalidad reconocer las actividades que mejor contribuyan a fomentar la interculturalidad y la diversidad cultural y social existente en Andalucía en el marco de la igualdad plena de género, así como a sensibilizar a nuestra sociedad en una convivencia de enriquecimiento mutuo y favorecer la plena integración social de las personas extranjeras en nuestra comunidad.

Mediante Resolución de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de 27 de octubre de 2014 se hizo pública la composición del jurado de dichos premios que, siguiendo el procedimiento establecido en la citada Orden, se reunió el día de 10 de diciembre de 2014, proponiendo como idóneas para la concesión de los distintos premios a las personas e instituciones que, habiendo aceptado expresamente los mismos, se relacionan en el contenido de esta Resolución.

En su virtud, a la vista de la propuesta formulada por el jurado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la referida Orden de 4 de septiembre de 2014, por Delegación del Consejero de Justicia e Interior, esta Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias

R E S U E L V E

Primero. Conceder los premios Andalucía sobre Migraciones en sus distintas modalidades a las personas e instituciones indicadas a continuación:

Premio Andalucía sobre Migraciones en la modalidad de «Medios de comunicación» al trabajo denominado «Africanos muertos en el jardín de Europa» realizado por Jorge Garret Lozano. Premio dotado con 3.000 euros.

Premio Andalucía sobre Migraciones en la modalidad «Producción artística» al trabajo denominado «Fotogramas» presentado por Gloria Lomas Aparcero. Premio dotado con 3.000 euros.

Premio Andalucía sobre Migraciones en la modalidad «Buenas Prácticas de Inserción Sociolaboral». Desierto.

Premio Andalucía sobre Migraciones en la modalidad de «Programas Educativos de Fomento de la Interculturalidad» al trabajo denominado «Diversometrajes y otras expresiones para la convivencia y la igualdad» presentado por la «Cooperativa Colegio Santa Cristina». Premio dotado con 3.000 euros.

Mención especial al trabajo denominado «Sones del Mundo» presentado por José Carlos Belmonte Trujillo, por la magnífica labor que viene desarrollando en el ámbito educativo, contribuyendo al fomento de la interculturalidad.

Premio Andalucía sobre Migraciones en la modalidad de «Programas de Sensibilización y/o Interculturalidad en la red» al trabajo denominado «Programa de apoyo a las Pymes en la gestión de la Diversidad Cultural», presentado por Codenaf. Premio dotado con 3.000 euros.

Segundo. El pago de estos premios se efectuará mediante un único libramiento por su totalidad, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 140001000 G/31J/47102/00 01 y 1400010000 G/31J/48102/00 01.

Tercero. Las personas y entidades beneficiarias de estos premios estarán sujetas a las obligaciones recogidas en el artículo 12 de la mencionada Orden de 4 de septiembre de 2014.

Cuarto. La entrega de los premios y mención especial se realizará en un acto público de carácter institucional.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de marzo de 2015.- El Director General, Luis Vargas Martínez.